

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA
XXIV ASAMBLEA PLENARIA

PROVINCIA ECLESIASTICA DE BOGOTÁ

PROYECTO PARA UN
DIRECTORIO PASTORAL
DE LOS OBISPOS

INTRODUCCIÓN

Presentar un Directorio general de los Obispos, no restringido a una nación ni a una Diócesis, significa presentar un derrotero en su actitud pastoral que ha de ser, por una parte, tan concreto que haga efectivos los deseos del Concilio Vaticano II, pero por otra parte tan general, tan elástico y tan amplio que no impida sino más bien promueva las iniciativas pastorales locales.

Un Directorio general debe tener el dinamismo propio de la acción pastoral que por sí misma exige una continua adaptación a la situación cambiante que vive la humanidad.

Nuestras sugerencias contemplan dos partes: Una ideológica que, a la luz de los hechos vividos de una realidad humana y a la luz de principios teológicos, enfoque toda la acción pastoral. Otra parte práctica que traduzca en vida esos principios en la realidad diocesana.

El análisis de la realidad concreta aparece primero en este proyecto, dada la importancia que tiene su conocimiento para que la acción pastoral sea verdaderamente una encarnación de lo divino en lo humano y para que en todo lo humano se descubra la presencia y obra salvífica de Dios.

PRIMERA PARTE:
IDEOLÓGICA

La figura del Obispo y su labor pastoral deben estar enmarcadas dentro de la realidad y visión de toda la Iglesia, a la cual sirve el Obispo con su ministerio. La Iglesia se presenta como PUEBLO DE DIOS, SOLIDARIA CON EL MUNDO. Como solidaria con el mundo, debe ser considerada en su coyuntura existencial (al tenor de la “Gaudium et Spes”). Como Pueblo de Dios, debe ser considerada en su realidad teológica (al tenor de “Lumen Gentium”). La realidad humana y los principios teológicos, conforman esta primera parte ideológica.

A) *REALIDAD HUMANA*

1. La Acción Pastoral presupone un profundo conocimiento de la realidad humana y una adaptación a la misma. El Obispo, como verdadero profeta en su pueblo, debe

llevar el mensaje de Dios descubriéndolo en las realidades humanas, en los llamados “signos de los tiempos”. A través de ellos Dios nos sigue hablando y se nos sigue manifestando. Es por ello necesario atender tanto a los signos de los tiempos en general, como también a las características especiales de la actitud religiosa del hombre de hoy. La Pastoral debe descubrir al mundo la voz de Dios que habla en esos signos. La fe profunda debe dar una iluminación a un mundo que se hace cada vez más maduro porque Dios lo conduce a su desarrollo verdaderamente integral.

2. Dentro de los auténticos “signos de los tiempos” en general, es necesario relevar los más importantes y los que tienen más incidencia en la actitud religiosa. La Iglesia, que es servidora de la humanidad, no puede hacer caso omiso de ellos.
 - a) *Desarrollo y subdesarrollo*: La humanidad siente cada día más la diferencia entre los pueblos que han alcanzado un gran desarrollo y los que, retardados en él, aspiran a condiciones de vida más humanas.
 - b) *Libertad*: El hombre moderno aspira a su total liberación; a poder gozar de su libertad en todo orden.
 - c) *Cambio*: El mundo de hoy cambia. No sólo algunos de sus elementos. Se construye un mundo nuevo; una nueva humanidad. Se generaliza el ansia de cambio, de transformación, de revolución. Toda institución se somete a juicio.
 - d) *Autonomía de lo temporal* y consiguiente desacralización; la ciencia, la técnica, han descubierto el poder del hombre; éste se siente autónomo.
 - e) *Unidad*: La humanidad tiende hacia ella, como una verdadera necesidad. Hay más solidaridad. Aparece más la socialización.
 - f) *Pluralismo*: Lo complejo de nuestra sociedad exige también (sin ir en contra de la unidad) una diversificación dentro de la sociedad.
 - g) *Dignidad de la persona humana*: Sin hacer caso de sus especificaciones concretas (sexo, cultura, trabajo, etc.), se tiene hoy una mayor conciencia de la dignidad de la persona y de la necesidad de respetarla y protegerla.
 - h) *Tecnificación*: El mundo tecnificado impone una nueva mentalidad y asigna un puesto distinto a la persona dentro de él.
 - i) *Deseo de igualdad*: La conciencia de la dignidad de la persona exige la nivelación en todo: pide la igualdad y rechaza los privilegios.
 - j) *El urbanismo*: Fenómeno irreversible.
3. La actitud religiosa del hombre de hoy específicamente considerada, tiene sus características propias:
 - a) *La no-creencia*: Incluyendo el fenómeno especial del ateísmo moderno.
 - b) *La religiosidad*: Con sus aspectos no sólo negativos sino también positivos.
 - c) *Problema de la fe*: La verdadera actitud libre del hombre: su respuesta viva a Dios que se le manifiesta.
 - d) *Desacralización y desmitificación del mundo*: La razón humana a la luz de la ciencia se siente más poderosa, y en muchos casos no atribuye al misterio de lo sagrado fenómenos que antes sólo en él encontraban su explicación. Una dinámica de generalización lleva al hombre a una actitud de suficiencia que lo hace prescindir de lo sagrado...
 - e) *Indiferencia*: La complejidad de la vida moderna induce la indiferencia ante un Dios que no se ve, pero que la Iglesia (servidora) debe descubrir en las

realidades temporales.

B) *PRINCIPIOS TEOLÓGICOS*

1. Tanto la figura del Obispo como la misma Diócesis no se pueden entender sino en función de lo que es la Iglesia: su realidad teológica.
2. *La Iglesia* es el nuevo Pueblo de Dios, convocado por El para que le conozca y sirva santamente. Es el Pueblo de Dios donde se congregan “todos los creyentes que miran a Jesús como autor de la salvación..., es la Iglesia convocada y constituida por Dios para que sea para todos y para cada uno, sacramento visible de esta unidad salvífica”. Es el “linaje escogido, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo de su conquista”. Un pueblo que participa del sacerdocio de Cristo y que, igualmente, está llamado a la santidad que es su vocación.

Hay por tanto entre todos los miembros del Pueblo de Dios, una igualdad esencial.

Esa Iglesia tiene las características de una verdadera comunidad. Pero esta comunidad cristiana no se distingue de la comunidad humana como si se tratara de dos realidades perfectamente distintas: la comunidad humana incluye, en su plenitud, a la comunidad cristiana; en la comunidad cristiana concreta se realiza a profundidad la verdadera comunidad humana.

3. *Misión del Pueblo de Dios*: Ser como un sacramento o sea señal e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano. Siendo “sacramento de salvación”, la Iglesia tiene por misión ser servidora de la humanidad. Le sirve dando a conocer (signo) y comunicando (instrumento) la salvación y plena realización que Dios quiere dar a todo hombre.
4. *Los carismas* existen dentro del Pueblo de Dios, como gracias especiales que el Espíritu Santo reparte y con las cuales dispone y prepara para realizar variedad de obras y oficios para la renovación y más amplia edificación de la Iglesia. La autoridad de la Iglesia que debe juzgar de ellos, no debe apagar el espíritu sino probarlo todo y quedarse con lo bueno (L.G. 12).
5. La autoridad, el sacerdocio ministerial, es una de las funciones y carismas que existen en el Pueblo de Dios y está al SERVICIO de ese Pueblo. El sacerdocio ministerial, al servicio del sacerdocio común, dirige y forma al pueblo de Dios. La autoridad se encuentra reafirmada en el servicio.

El Colegio Episcopal (que incluye siempre al Papa) es la cabeza de ese Pueblo de Dios. En él, lo mismo que en Cristo, se sintetiza ese Pueblo; se encarna esa comunidad eclesial.

6. La Diócesis, como porción del Pueblo de Dios confiada a un Obispo, constituye una Iglesia Particular en la cual verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo. Es una verdadera comunidad que, a la vez que realiza el misterio de la Iglesia, permanece abierta a todas las otras Iglesias.
7. El Obispo en su Diócesis es a la vez responsable (con todo el Colegio Episcopal) de toda la Iglesia, y es el servidor concreto de la Iglesia particular. Su misión, su autoridad, es también servicio a la comunidad. Ese servicio no puede ser prestado sino dentro de un espíritu de

pobreza y de autenticidad.

8. Para que el Obispo pueda ser servidor de su comunidad y encarnarla, es necesario que esté asesorado por el Pueblo de Dios; y esto no sólo como una estrategia transitoria sino como un postulado teológico que fluye de la esencia misma de la Iglesia.
9. Para que el Obispo pueda ser en su comunidad el servidor del Pueblo de Dios que le vaya descubriendo el plan de Dios, debe ser el Liturgo o “gran sacerdote” de la comunidad que presida a nombre de Cristo, y debe ser el dirigente de ese Pueblo que, como sacramento de Cristo, lo lleve a realizar su destino.
10. Para que el Obispo pueda atender a las necesidades concretas de su Diócesis, debe tener la autoridad suficiente para hacer (en bien de su Iglesia particular) las adaptaciones necesarias en el ministerio de la palabra, en la Liturgia y en la disciplina.

Su responsabilidad de Pastor no puede ser satisfecha con la sola ejecución de unas normas universales, sino con las iniciativas y obras concretas para su grey.

SEGUNDA PARTE:

PRACTICA

I.

La persona del Obispo

1. Hombre de su tiempo que conozca, capte y encarne la realidad humana para comprometerse en servirla cristianamente.
2. Cualidades humanas animadas y perfeccionadas por una profunda vida teologal. Cualidades positivamente acordes con la evolución del tiempo y la psicología y modo de ser de los hombres.

Resaltar:

- capacidad intelectual, preparación humana y teológica, y dotes de organización;
 - capacidad de adaptación;
 - espíritu de servicio;
 - pobreza, en su sentido evangélico, integral y profundo;
 - testimonio.
3. Elección de los Obispos:
 - cualidades personales;

- necesidades y condiciones del medio para el que se elige;
 - cierta intervención del Presbiterio.
4. Renuncia de los Obispos:
- no sólo por razón de edad;
 - renuncia voluntaria cuando se reconoce y se comprende que ya no puede prestarse adecuadamente el servicio pastoral.

II.

La misión del Obispo

1. Construir la comunidad cristiana que sea, en el mundo, verdadero signo de la unidad de los hombres.
2. Ser, en la comunidad, en razón de su fidelidad al Espíritu, principio de unidad.
3. Misión Colegial en los planos:
 - Universal
 - Continental (CELAM)
 - Nacional (Conferencia Episcopal)
 - Regional (Pastoral de Conjunto)
4. Misión compartida (corresponsabilidad) con:
 - Sacerdotes
 - Religiosos
 - Laicos.
5. Aspectos estructurales:
 - Curia, con sentido pastoral. Personal que, a la competencia, sume cualidades y preparación que le permita, en el ejercicio de sus cargos, desarrollar verdaderas relaciones humanas, movilidad de los funcionarios.
 Confiar a laicos funciones más propias de ellos (tesorería, algunas funciones del tribunal, etc.).
 - Descentralización administrativa y pastoral.
 - Organización de los Consejos Presbiteral y de Pastoral, y efectividad de los mismos.
 - En determinadas circunstancias y situaciones, nueva concepción de la parroquia. Comunidades territoriales.

III.

Ejercicio de la misión pastoral del Obispo

1. Que el Obispo ejerza, particularmente el domingo, su ministerio pastoral.
2. Presencia del Obispo en las situaciones vivas de sus fieles. Presencia pastoral, no con criterio “decorativo” ni discriminatorio.

3. Orientación de la acción pastoral:

- Pastoral que personalice y no pastoral masiva.
- Trabajo fundamental de Evangelización y también de Preevangelización. Ministerio del Diácono.
- Pastoral Litúrgica, entendida como encuentro personal de fe, en la que verdaderamente se exprese y se comprometa la comunidad.
- Compromiso decidido de caridad en la construcción del mundo según el plan de Dios.
 - Atención particular a la pastoral especializada.

4. Relaciones de Obispo y Presbiterio:

- El Presbiterio es el grupo más cercano al Obispo, con el cual comparte la responsabilidad pastoral.
 - Acceso y contacto más permanente de los sacerdotes con el Obispo.
 - Visión de fe, respeto y aceptación en el trato mutuo.
 - Verdadero diálogo.
 - Confianza.
 - Escuchar al sacerdote (designación de ministerios, cambios, juicio, etc.).
 - Unidad fundamental de criterio para el trabajo pastoral.
 - Actitud comprensiva y positiva ayuda en la actual crisis sacerdotal.
- Problema vocacional. Que sea considerado como responsabilidad de toda la Diócesis, de manera que la comunidad tenga verdadera participación en la formación y selección de los candidatos al ministerio. Revisión profunda del actual sistema de seminarios que, por lo menos en los medios urbanos, parece ser cada vez menos efectivo.

5. Relación de Obispo y pueblo:

VISITA PASTORAL:

- Sentido pastoral, y no tanto jurídico y administrativo.
- Los aspectos de orden administrativo resolverlos por los cauces ordinarios.
- Visita a la comunidad, con la que el Obispo no puede mantener un contado permanente e inmediato, para compartir con ella sus anhelos y esperanzas, sus angustias y preocupaciones, y darle una orientación de vida.
 - Culminar con la celebración eucarística que recoja los resultados de la visita. En unidad con la Eucaristía, la celebración de los otros sacramentos.

6. Relación de Obispo y Religiosos:

- Integración en la pastoral diocesana.
- Orientación de la Vicaría de religiosos con criterio pastoral.
- Conferencia Episcopal y Conferencia de Superiores Mayores.

7. Relación de Obispo y laicos:

- Formación de verdaderos militantes comprometidos en la realidad temporal.
- Respeto a las responsabilidades propias de los seglares.

- Confiarle las funciones propias de ellos.
 - Asesorarse de laicos en aquellos asuntos que son competencia de ellos.
8. Relación de Obispo y cristianos no católicos, no cristianos y no creyentes.
- Creación en lo nacional y diocesano, de los organismos previstos por el Concilio para orientar estas relaciones. Búsqueda y práctica de formas de colaboración en actividades pastorales, basados en el testimonio que la Iglesia de Cristo debe dar ante los no creyentes. Espíritu permanente de diálogo con personas y grupos no cristianos, para encontrar en ellos los valores preevangélicos.
9. Relación de Obispo y poder civil:
- Nuevas bases de relaciones, basadas en un Concordato acorde con la posición y la doctrina actual de la Iglesia. Renuncia a todo lo que tenga aspecto de privilegio. Afirmación y práctica de la libertad religiosa en un medio cada vez más pluralista. Ofrecimiento y apertura hacia la colaboración con la sociedad en los aspectos de bien común.

Bogotá, mayo 2 de 1968